



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 8.072 /

MAT.: ORDENA PAGO SENTENCIA CAUSA C-55-2017 DEL JUZGADO DE LETRAS DE LAJA.

LAJA, 6 de octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1) Oficio N° 1010 de fecha 06.10.17, Abogado Jhannz Oberg Medina, que informa que el Juzgado de Letras de Laja, ordena a la Municipalidad de Laja dar cumplimiento al pago Causa C-55/2017 caratulada "Reveco Quezada con Municipalidad de Laja";
- 2) Incidente de Cumplimiento de Sentencia del Juzgado Civil de Laja, que ordena pago sentencia Causa C-55/2017 caratulada "Reveco Quezada con Municipalidad de Laja";
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas generar documento a nombre del Juzgado de Letras de Laja, Rut N° 61.980.810-K, por la suma de \$ 1.606.660, (Un millón seiscientos seis mil seiscientos sesenta pesos), correspondiente al pago de sentencia Causa C-55/2017.
- 2) **INSTRÚYASE**, de manera excepcional a la Dirección de Administración y Finanzas, para que exceda la disponibilidad presupuestaria de la Cuenta 2602 "Compensación por Daños a Terceros" y dar así cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal, mientras se presenta la Modificación Presupuestaria al Honorable Concejo Municipal para su sanción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/SEP/mefs.-

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal